

Las Higueras, 20 de noviembre de 2020.-

DECRETO N° 3086/2020

VISTO:

Los festejos patronales del día viernes 27 de noviembre del corriente año, con motivo de la celebración del día de la Virgen de la Medalla Milagrosa, Patrona de la Localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que es intención de este Departamento Ejecutivo declarar asueto administrativo en el ámbito municipal, con motivo de dicha celebración.

Por ello, y en su carácter de Jefe Superior de la Administración Pública Municipal (Ley Orgánica de Municipios – Ley 8.102 y modificatorias),

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: ADHIERESE a los festejos patronales del día viernes 27 de noviembre del corriente año con motivo de la celebración del día de la Virgen de la Medalla Milagrosa, Patrona de la localidad.

ARTÍCULO 2°: DECLARASE asueto administrativo en el ámbito municipal, el día viernes 27 de noviembre del año en curso, con motivo de celebrarse el día de la Virgen de la Medalla Milagrosa, Patrona de nuestra Localidad.

ARTÍCULO 3º: INVITASE a las Instituciones y Comercios de la localidad a a participar de los actos que se desarrollarán en la conmemoración.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.